



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00626351- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por el Departamento de Administración de la Dirección de Salud Estudiantil SAE – UNC, referente a la compra de insumos básicos para ser utilizados en los servicios de Laboratorio, Odontología y Enfermería de la Dirección de Salud Estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada compra es indispensable para el correcto funcionamiento de los servicios de salud brindado a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en el orden 2 del expediente de referencia, en la nota de solicitud se detallan los insumos requeridos; cabe aclarar que la compra de jeringas y agujas de una determinada marca a pedido del personal de Laboratorio y Enfermería, se debe a la excelente calidad, buen manejo y aprovechamiento en el uso cotidiano;

Que en el orden 7 se informa que las agujas BD solicitadas no se encuentran en stock por problemas de importación por lo cual se consideraron las agujas marca Bremen;

Que la compra cubriría las necesidades hasta el mes de febrero de 2022 inclusive;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 5, y en el orden 6 se presenta un cuadro comparativo de las diferentes cotizaciones;

Que la firma Droguería M.G. S.R.L. - CUIT: 30-71014846-1, es el proveedor que más se ajusta a lo requerido y presenta la mejor oferta;

Que la suma total para la compra es de Pesos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete C/45/100 (\$ 85.887,45);

Que en el orden 16 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender la erogación, la cual se afrontará con fondos Contribución Gobierno Nacional F11 asignados al Programa de Salud Estudiantil de esta Secretaría;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de insumos básicos para los servicios de Laboratorio, Odontología y Enfermería de la Dirección de Salud Estudiantil por un importe total de Pesos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete C/45/100 (\$ 85.887,45), al proveedor DROGUERÍA M.G. S.R.L. - CUIT 30-71014846-1.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete C/45/100 (\$ 85.887,45), a la firma DROGUERÍA M.G. S.R.L. - CUIT 30-71014846-1.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete C/45/100 (\$ 85.887,45) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.01.00.2.9.5.0000.1.21.3.1

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Dpto. de Administración de la Dirección de Salud, al Dpto. de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**